

SESION ORDINARIA N°159 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Albán Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas, Manuel Jara Vera, y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N°158, la cual es aprobada con las siguientes objeciones: Sr. Manuel Jara, que faltó agregar lo dicho por Don Teodoro González, en cuanto a agradecer el que haya defendido a los funcionarios Municipales en un foro televisivo; que consultó en la modificación presupuestaria sobre el Sub.22, Item 12, Asignación 001, combustible vehículos.-

Sr. Alcalde, informa que recién conversó con el hijo del Sr. Arcadio Pérez Bórquez, el cual está en la UTI de la Clínica Alemana, motivo por el cual se deberá suspender la ceremonia de designación de Hijo Ilustre para una fecha a convenir.-

Se encuentran presentes comerciantes que presentaron solicitud de modificación del horario de venta de alcoholes; son 7 los locales que firman solicitud.-

Sr. Alcalde, explica que el tema de los horarios de la Ley de Alcoholes es motivo de modificación de la Ordenanza Municipal respectiva y de otras Ordenanzas que deben actualizarse, por lo que debe hacerse una sesión extraordinaria del Concejo para analizarlos, se deberá fijar un día y hora.-

1.- Se lee Solicitud firmada por 105 habitantes del sector Cerro Millantuy y referido a torre y antena telefónica, los puntos propuestos son: lograr acuerdo con Empresa ASsmartcom Ltda., posibilitar y concretar traslado a lugar lejos de centro urbano, ceder un terreno de propiedad Municipal.-

2.- Se lee Oficio N°2.839, del 13.11.2000, Recurso de Protección Corte N°2.873, interpuesto por Adriana Adela Uzqueda C., contra la Municipalidad y relacionado con antena de la Empresa Smartcom Ltda.-

Se encuentran presentes cuatro pobladores del sector Cerro Millantuy y también el Asesor Jurídico don Patrieck Mienert.-

Sr. Patrieck Mienert, que se ha estudiado a fondo el tema de la antena y la conclusión fue que se dirigió un oficio a la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones, también a los Sres. Diputados, indica lo que expresa la Ley de Urbanismo y Construcciones, que hay distintos intereses, como por ejemplo la mano de obra o empleo que se produce en base a la instalación y por otro lado produce crea

problemas a la población, es algo que la Ley debe dilucidar. Hasta ahora judicialmente ni en la Corte Suprema, comunas ricas como Las Condes han podido ganar algo.-

Sr. Juan Zabaleta, se refiere a la intervención de la DOM en este tipo de obras como la antena.-

Sr. Asesor Jurídico, le responde que ya están siendo recurridos por una vecina en este tipo de obras como es la antena.-

Sra. Sonia Caicheo, habla de las Instituciones perjudicadas por su ubicación por el sonido o ruido que produce el viento en la antena, que harán recurso de protección, que están comenzando los contactos con la Gobernación Provincial, que se busca algo acordado y que solicitan ellos, como es que la Municipalidad pase un terreno para trasladar la antena.-

Sr. Alcalde, que no hay una base legal en la jurisprudencia actual para hacer salir a estas Empresas, que se han presentado denuncia al Municipio y su persona, que cuando se pueda se harán las demandas pertinentes, pero por ahora no se puede correr riesgos en una demanda por daños y perjuicios, les dice a los vecinos que por ahora no se puede, reitera legalmente y cuando se tenga algo favorable se actuará.-

Sr. José Sandoval, que se junten antecedentes, que las Instituciones nombradas del sector hagan oír su inquietud, que el Concejo los apoyará; que se estudiará vuestra petición.-

Sres. Marco Olivares y Albán Mancilla, lamentan la situación legal actual, pero que no hay que quedarse callados; Sr. Mancilla menciona el caso de Saesa que aunque tenían asidero jurídico tuvieron que cambiar la ubicación de sus motores.-

Sr. Manuel Jara, sugiere que la carta leída se envíe a los Parlamentarios por los argumentos que contiene.-

Sr. Patrieck Mienert, que el recurso de protección es porque la Directora de Obras le contestó o comunicó a doña Adriana Uzqueda, que no podía demoler la antena.-

Se retiran los vecinos del Cerro Millantuy, pero antes el Sr. Ciro Vera deja indicado el peligro de que la antena caiga y quien es el responsable de los daños.-

Los miembros del Concejo charlan sobre lo que le plantearon y acuerdan oficiar a los vecinos, ofreciéndosele toda la cooperación que se pueda, que cuando haya algo legal que permita actuar se hará, que los vecinos que están organizados se acerquen a la empresa propietaria de la antena para buscar un consenso.-

3.- Demanda de Cas Chile sobre Proyecto computacional de sistema de aplicación Municipales y capacitación usuarios, el monto es de 900 UF.-

Sr. Patrieck Mienert, la empresa no cumplió todas las prestaciones acordadas, los funcionarios no pagaron el último estado de cobranza por no estar los programas

computacionales funcionando, ni instalados para su uso; antes hubo una demanda donde se llamó a reconocer deuda y se ganó porque notificaron a Don Teodoro González; después hubo otro acto judicial en el Tribunal, la presentación de documento, y ahora la actual de Noviembre de 2000 que la defenderemos; la Subdere tiene mucho que decir en esto.-

Sr. Alcalde, que hablará con el actual Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, pues un grupo de funcionarios viajó a Stgo. y planteó varias falencias por escrito, loas cuales no han sido consideradas a la fecha.-

4.- Orden de Pedido N°598, de Directora de Obras Municipales para contratar Ingeniero Civil, que evacue Informe Técnico del Proyecto de Ingeniería del edificio de propiedad de don Enrique Becker Alvarez, ubicado en calle Blanco N°334 de la ciudad de Castro.-

Sr. Patrieck Mienert, que se viajó al Minvu Pto. Montt por este tema, que se consultó a Contraloría Regional, que vista la denuncia de un colindante, es posible contratar los servicios profesionales seólo para hacer informe técnico, por no contarse en el Municipio con dicho profesional; como dijoe el informe els técnico, el que decide en último termino es el Director de Obras.-

Sr. José Sandoval, no es partidario de que el Municipio aporte en este estudio, siendo que hay revisor externo, seguramente se pidió certificado de profesionales ingenieros y que en la obra tiene que haber habido permanentemente un profesional de la construcción y todos ellos responsables de la obra.-

Sr. Marco Olivares, que no está de acuerdo con un estudio adicional y que se considere los presentados a la DOM, hechos por profesionales.-

Sr. Ignacio Tapia, que tiene dudas con respecto al edificio y que un ingeniero imparcial haga el estudio de conformidad a lo solicitado por la Directora de la DOM.-

Sr. Manuel Jara, que se destinen fondos para estudio técnico de resistencia de materiales.-

Sr. Albán Mancilla, que vota a favor porque lo requiere la Directora de Obras, por haber una denuncia de un particular, haciendo presente que esto no se haga habitual.-

Sr. Alcalde, que está de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Obras Municipales, que se han planteado dudas razonables, por lo que es conveniente dejar un monto de M\$1.000, para esto dentro del mismo Subtítulo e Item de Estudios, es conveniente acceder a lo solicitado.-

Se acuerda por mayoría absoluta 4 votos a favor (Sres. Tapia, Jara, mMancilla, Alcalde) y 2 votos en contra (Sres. Sandoval y Olivares) el hacer el estudio técnico indicado en la Orden de Pedido N°589, de la Directora de Obras Municipales, disminuyéndose Egresos al 31.53.004 Estudio Regularización de Permisos de Edificación M\$1.000, Suplementación de Egresos al Subtítulo 31, Item 53, Asignación 017, Estudio eEstructura Edificio Plaza de Armas M\$1.000.-

5.- Informe de Sr. Jorge Iturra Valdes, como DOM Subrogante y Asesor Urbanista Municipal. Indica que en el estudio "Modificación Plan Regulador Comunal de Castro, sector Plaza de Armas", existe un error (que fue de tipeo) en relación a la Norma Específica denominado coeficiente máximo de constructibilidad, se publicó y transcribió un número "3" debiendo aparecer un "5".-

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Ordenanza establecida para la Zona Urbana denominada Z1-A debe decir: c) Coeficiente máximo de constructibilidad: 5, en las Normas Específicas del punto III Actividades Productivas, rectificando lo publicado en el Diario Oficial del día Miércoles 01.03.2000, primer cuerpo página 13, segunda columna.-(7)

6.- Memorandum N°31 de Patentes, solicitud de Supermercado de Alcoholes a nombre de doña Ximena Jeannette Torres Bahamonde, en calle Galvarino Riveros N°740.-

El Concejo acuerda por unanimidad el autorizar la tramitación indicada en el Memorandum 31 de Patentes, y si no hay informe negativo se le otorgue la Patente.-

Sra. Erika Benavente, que viene en solicitar se le apruebe para el año 2001 fondos para la encuesta CASEN que se hace cada 2 años; Castro no estaba considerado por Mideplan, se trata de evaluar el gasto social en la comuna, es el único instrumento en el país que mide la pobreza, índice de cesantía, nivel de educación, la muestra de Castro sería de unos 200 familias, esto es secreto, Mideplan contrata a la U.de Chile la cual realiza la encuesta, la firma del Convenio cuesta M\$2.250, hace entrega a todos los miembros del Concejo de estudio que realizó sobre la materia.-

Sr. José Sandoval, aprueba este Convenio por tratarse de un gasto social y que entregará buena información de la comuna. Aprovecha la ocasión para pedir disculpas públicas por no haberla recibido en la sesión del Concejo pasado, pues trató de evitar un bochorno público, había exceso de prensa que no es la habitual y que no llegó por casualidad; que somos desde hace tiempo un equipo armónico y desea que se siga así.-

Sra. Erika Benavente, que da por superado lo acontecido, que acepta lo expresado por don José y que se seguirá trabajando en forma mancomunada.-

Sr. Marco Olivares, que está de acuerdo con el Convenio que ayudará a las personas de mas escasos recursos.-

Sr. Ignacio Tapia, apoya lo propuesto, que es bueno saber cual es la necesidad de la comuna y las personas más pobres para ayudarlos.-

Sr. Manuel Jara, se suma a lo dicho y que es bueno focalizar los recursos en las personas más necesitadas.-

Sr. Albán Mancilla, que no ahondará más en los conceptos emitidos, aprueba el Convenio.-

Se acuerda por unanimidad el que se firme Convenio para la encuesta CASEN por un monto de M\$2.250 para el año 2001.-

Se recibe al Sr. Patricio Ramírez, Coordinador de Proyecto Fosis, el cual indica en primer término que se hizo inversión en Quehui y Chelín y que ahora la Empresa Meolín presentará 2 proyectos, uno para el Club Deportivo Rilán con aporte Fosis de M\$5.500 y Municipal de M\$2.600; el segundo es agua potable rural de Aguantao aporte Fosis M\$8.000 y el Municipal M\$800, están aprobados y se necesita la sanción por parte del Concejo Municipal para seguir su trámite en Puerto Montt.-

Sr. José Sandoval, aprueba los 2 proyectos; consulta que se hace con bienes muebles que quedaron de un proyecto realizado por la Junta Vecinal Pedro Montt 1º Sector.-

Sr. Patricio Ramírez, que en Pedro Montt tiene que haber habido un Comité y cuando se termina el proyecto se produce una destinación de bienes, que tendrá que ver el acta respectiva. Informa que para la licitación del 27.11.2000 Castro está presentando al Fosis proyectos relacionados con el Adulto Mayor en el sector urbano y en el rural de grupos juveniles, antes del 15.12.2000 habrá algún favorecido y se estará comunicando.-

Todos los Sres. Concejales dan su agradecimiento al Fosis por medio del Sr. Ramírez y que ojalá la Comuna siga recibiendo el apoyo mediante la aprobación de proyectos que benefician a la gente.-

El Concejo acuerda por unanimidad el firmar la Carta Compromiso por los dos proyectos Fosis, con los aportes Municipales de M\$2600 para el Club Deportivo Rilán y M\$800 para Agua Potable Rural de Aguantao.-

Sra. Vesna Yurac, Ivonne Pérez, Sr. Jorge Iturra se hace presente en el Concejo y a sus miembros le hacen entrega de un plano con la bahía de Castro.-

Sra. Vesna Yurac, que el objeto es informar al Concejo del estudio realizado sobre el borde costero de la comuna de Castro, para su análisis ya que la Municipalidad debe incorporar esto a los planos reguladores, para las edificaciones, actividades productivas, etc.-

Sr. Alcalde y Sr. José Sandoval realizan preguntas que se pueden sintetizar en: que como se compatibiliza un tema que no se conocía, la relación entre lo comunal y lo regional, las fechas fijadas para la aprobación.-

Sra. Vesna Yurac, que el nivel regional pidió los datos comunales con los cuales trabajaron para que se tenga un equilibrio de interés y zonificación.-

Sra. Ivonne Pérez, que la gente pidió mayor plazo y se dieron 15 días más, se pidió talleres para participar y en Castro se fijaron reuniones en Noviembre para conocer las opiniones de la gente y poder colaborar en esta materia.-

Sr. Alcalde hace entrega de los informes pedidos por escrito por los Concejales Sr. Ignacio Tapia Gatti, Oficio N°1174 y Sr. Marco Olivares, Oficio N°1175. Que el Sr. Arcadio Pérez está enfermo en Stgo. y deberá posponerse la fecha, que este Concejo lo designo Hijo Ilustre, por lo que se invitará a los Concejales Mancilla y Vera a este acto solemne. Que desea estimular a destacadas personas de la comuna, especialmente en el ámbito de educación, salud, cultura, por lo que solicita transferencia a la Corporación por M\$245.-

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor la suma de M\$245 para galardonar a personas destacadas de la comuna, facultando al Alcalde para modificación presupuestaria.-

Sr. Alcalde, que con motivo de las elecciones de Concejales se contrato movilización y se avisó de los recorridos en las radios, lee documento de la Gobernación Provincial de Llanquihue en que se dice que es posible pagar movilización de acuerdo a Dictamen de Contraloría, en Item arriendo de vehículos, artículo 4, letra l), de la Ley 18.695, se requiere la suma de M\$1.300.-(8)

El Concejo acuerda por unanimidad en cancelar movilización y avisos de recorridos por un monto de M\$1.300, autorizando al Alcalde a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.-

Sr. Alcalde, consulta si este Concejo o el próximo aprueba el presupuesto 2001 ya que la fecha máxima para aprobarlo es hasta el día 15/12 y los dos nuevos Concejales asumen el día 06.12.00.-

Sr. José Sandoval, que sea este Concejo pues es un presupuesto estimativo que después es modificable, que sea el Martes 05.12.00.-

Sr. Marco Olivares, propone que el próximo Concejo lo apruebe el día Martes 12.12.00.-

Sr. Ignacio Tapia, este Concejo porque sabemos lo que estamos haciendo, los proyectos de arrastre o ya vistos, que sea el Martes 05.12.00.-

Sr. Manuel Jara, no se pronuncia por no continuar.-

Sr. Albán Mancilla, se abstiene pues lo planteado es una decisión de los que continúan.-

Sr. Alcalde, que lo haga el actual Concejo pues continuaremos la mayoría, además como su nombre lo indica es un presupuesto por lo tanto algo flexible, son cálculos estimativos y modificables.-

Se acuerda por mayoría absoluta el tratar el tema de la aprobación del Presupuesto Municipal del año 2001 el día Martes 5 de Diciembre de 2000.-

Sr. Alcalde, que tenemos pendiente el caso de la gente que estuvo por el horario de los Supermercados, además se sabe que presentaron modificaciones a la Ordenanza la Sección Patentes, Tránsito, Obras y otros, que esto debe ser aprobado y ~~públicado~~ publicado en Diciembre para que rija desde Enero del próximo año, lo establece la Ley de Rentas Municipales.-

Secretario hace entrega a todos los miembros del Concejo del Dictamen N°28.971 de fecha 03.08.00, de la Contraloría General de la República, referido a la fijación de horario de funcionamiento de los establecimientos que expenden alcohol, facultad radicada en el Concejo de acuerdo al artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695.-

Vistos que hay además pendiente la correspondencia despachada en que el Alcalde informa de conformidad al Art.8, de la Ley 18.695 y correspondencia recibida, se acuerda por unanimidad realizar una reunión extraordinaria el día Viernes 01.12.00, a las 15:00 horas, Temario: 1) Correspondencia despachada. 2) Correspondencia recibida. 3) Ordenanzas Municipales.-

Sr. Alcalde, que de conformidad al artículo 83, de la Ley 18.695, el Concejo debe instalarse el día 6 de Diciembre, para lo cual consulta la hora y el lugar, teniendo en cuenta que el auditorium del Centro Cultural se está arreglando, colocándose butacas nuevas.-

Analizado, el Concejo acuerda por unanimidad que el nuevo Concejo Municipal se instalará el día 06.12.00, a las 20:00 horas en el Paraninfo del Liceo Politécnico.-

Señores Concejales solicitan formalmente la cancelación a que tienen derecho anualmente por la asistencia a lo menos del cincuenta por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo y esto en conformidad a lo estipulado en el inciso final del artículo 88, de la Ley 18.695.-

Sr. Alcalde, que hay dos bancos que quieren instalarse en Castro, son el Bco. Santiago y el Bco. Santander, tienen los estudios aprobados, pero no comenzarán a operar hasta que no se mejore la actividad económica, según información que obtuvo de dichas Instituciones bancarias.-

Tabla próxima sesión día Martes 05.12.00.

1) Lectura del Acta. 2) Presupuesto Municipal año 2001. 3) PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal). 4) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 20 horas.-

Con formato: Numeración y viñetas